

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	427600
Número de orden de compra a modificar:	133693

Entidad compradora:	ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ
Nombre del solicitante:	Maribel ZAPATA JAMA
Proveedor:	HAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-11-22 10:07:21

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-11-22	2024-12-12

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
128850	ADQ. MICROFÓNOS - GRUAC	CDP-19724	CDP	19724

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	gsf01- MICRÓFONO DE CONFERENCIA USB OMNIDIRECCION/ DE 360°	5.0	Unidad	714286.00	CDP-19724	3571430.00

2	gsf01- MICRÓFONO INALÁMBRICO DE DIADEMA HEADSET4 CON EMISOR BODYPACK4 Y RECEPTOR WM332 UHF VENTO	3.0	Unidad	1176471.00	CDP-19724	3529413.00
3	gsf01- MICRÓFONO INALÁMBRICO MIXTO UHF- 322MHL PRO DJ	3.0	Unidad	546218.00	CDP-19724	1638654.00
4	gsf01- CABLE XLR MACHO Y HEMBRA 31 METROS (100 PIES)	5.0	Unidad	210084.00	CDP-19724	1050420.00
5	gsf01- MICRÓFONO MODULAR DE CAÑÓN SHURE VP89	1.0	Unidad	7067227.00	CDP-19724	7067227.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración


Se requiere modificar la orden de compra No. 133693 en el plazo de ejecución hasta el 12 Diciembre del 2024, de acuerdo con las consideraciones referidas por el la Empresa HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA en oficio No. FAC-S-2024-227631-CI** del 21 de noviembre de 2024, anexo a la presente solicitud.



Firma ordenador del gasto

Nombre: CR. FABIÁN ANDRÉS SALAZAR OSPINA

Documento: CC 4.377.366 DE ARMENIA



Firma de proveedor

Nombre: Ramiro Humberto Vergara Rodríguez

Documento: C.C. 91.431.735 de Barrancabermeja

Bucaramanga, 20 de noviembre de 2024.

Señores

ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ - FUERZA AÉREA COLOMBIANA

**ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCION DE LA
ORDEN DE COMPRA No. 133693**

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **91.431.735** de Barrancabermeja, actuando en calidad de Representante Legal de Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, ejecutor de la Orden de Compra N°**133693**, de la forma más atenta y teniendo en cuenta que:

1. De acuerdo con el plazo de ejecución establecido en la Orden de compra No. **133693**, la entidad otorgó un término de ejecución que vence el día 22 de noviembre 2024 encontrándose vigente.
2. Por parte de Hardware Asesorías Software Ltda., una vez se tuvo conocimiento de la adjudicación de la Orden de Compra en mención, se iniciaron las gestiones correspondientes ante el fabricante y los distribuidores mayoristas de los productos solicitados, esto con el fin de preparar y realizar el alistamiento correspondiente de cada uno de los ítems obrantes en la Orden de Compra.
3. A la fecha, Hardware Asesorías Software Ltda., como contratistas encargados de la ejecución de la Orden de Compra No. **133693**, nos permitimos informar que algunos de los productos solicitados son gestionados bajo pedido al distribuidor autorizado. Este proceso implica tiempos adicionales debido a la disponibilidad limitada de los artículos en cuestión, así como a la programación de su fabricación y despacho por parte del distribuidor. Adicionalmente, los tiempos de envío y logística desde el distribuidor hasta nuestras instalaciones han generado ajustes en el cronograma inicialmente previsto. Esta situación, que escapa a nuestro control directo, nos lleva a requerir un tiempo adicional para cumplir con los compromisos adquiridos, asegurando que los productos cumplan con los estándares de calidad y cantidad pactados.

En vista de lo anterior, y siendo conscientes que esta situación ha generado una dificultad generalizada para el cumplimiento de las órdenes de compra, por situaciones totalmente imprevisibles, de forma atenta me permito solicitar que:

PRIMERO: se otorgue una **PRÓRROGA** del plazo de ejecución correspondiente a **VEINTE (20)** días, a partir de la fecha de terminación actual de la orden de compra No. **133693** es decir hasta el día **12 de Diciembre de 2024**, lo anterior de acuerdo con la información suministrada, con la claridad y salvedad correspondiente de que de superarse las dificultades de los productos de forma anticipada, Hardware Asesorías Software Ltda., adelantará la entrega de los bienes obrantes en la Orden de Compra, antes del vencimiento del término solicitado.

Agradeciendo de antemano su atenta colaboración, estaremos atentos a la aprobación de esta solicitud para adelantar los trámites.

Atentamente,



RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ
Representante Legal
Hardware Asesorías Software Ltda
Ramiro.vergara@hasltda.com



****FAC-S-2024-227631-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2024-227631-CI del 21 de noviembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SUJEM-GRUAC

Señor Coronel

FABIAN ANDRES SALAZAR OSPINA

Subdirector Escuela De Formación y Jefe De Estado Mayor
Cali, Valle del Cauca

Asunto: Solicitud prórroga contrato compra tienda virtual

En referencia al proceso contractual **Compra Tienda Virtual HAS LTDA mediante la Orden de Compra No. 133693 (Equipos y Aparatos de Radio, Televisión y Comunicaciones) y de acuerdo al** oficio enviado por el contratista de mencionada empresa, de manera atenta me permito solicitar a mi Coronel, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda, una prórroga en el plazo de ejecución del contrato hasta el 12 Diciembre del 2024, de acuerdo con las siguientes consideraciones referidas por el la Empresa **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.**

1. De acuerdo con el plazo de ejecución establecido en la Orden de compra No.133693, la entidad otorgó un término de ejecución que vence el día 22 de noviembre 2024 encontrándose vigente.
2. Por parte de Hardware Asesorías Software Ltda., una vez se tuvo conocimiento de la adjudicación de la Orden de Compra en mención, se iniciaron las gestiones correspondientes ante el fabricante y los distribuidores mayoristas de los productos solicitados, esto con el fin de preparar y realizar el alistamiento correspondiente de cada uno de los ítems obrantes en la Orden de Compra.
3. A la fecha, Hardware Asesorías Software Ltda., como contratistas encargados de la ejecución de la Orden de Compra No. 133693, nos permitimos informar que algunos de los productos solicitados son gestionados bajo pedido al distribuidor autorizado. Este proceso implica tiempos adicionales debido a la disponibilidad limitada de los artículos en cuestión, así como a la programación de su fabricación y despacho por parte del distribuidor. Adicionalmente, los tiempos de envío y logística desde el

Carrera 8 No. 58-67 - Conmutador (2) 4881000 Cali Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co

**Defensa**

distribuidor hasta nuestras instalaciones han generado ajustes en el cronograma inicialmente previsto. Esta situación, que escapa a nuestro control directo, nos lleva a requerir un tiempo adicional para cumplir con los compromisos adquiridos, asegurando que los productos cumplan con los estándares de calidad y cantidad pactados. (Ver Anexo Adjunto).

Cordialmente,



Teniente Coronel KENNY LEONARDO MORENO DELGADO
Comandante Grupo Académico

Anexo: Número de folios (si los hay)

TC. GARZON / SEPLA; TE. GRAJALES / SERED; ST. HURTADO / DECOP

Elaboró: ST. GERALDINO / PCMAE Revisó: TC. MORENO / GRUAC Aprobó: TC. MORENO / GRUAC